



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

BANDO

DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE, HACE SABER QUE:

Se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 112 del día 16 de septiembre de 2022, extracto de la convocatoria específica relativa a la concesión de ayudas económicas para la realización de estudios de enseñanza post obligatoria, dirigidas a estudiantes residentes en el municipio de la Villa y Puerto de Tazacorte para atender a los gastos asumidos durante el curso 2022/2023.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del citado anuncio.

Las Bases se pueden consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Para más información, pasar por la Agencia de Empleo y Desarrollo Local y Servicios Sociales del Ayuntamiento.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 20 de septiembre de 2022.

El Alcalde,

Fdo.: David Ruiz Álvarez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

